

|                                                                                   |                                                                                               |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>                                                           |                           |
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 1 de 9            |

## INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN VICENTE DE RAMIRIQUI**

**SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ  
GERENTE**

**JENNY JOHANA BUITRAGO LÓPEZ  
Asesor de Control Interno**

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222  
E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                  |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 2 de 9            |

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, las cuales están contenidas en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y los Decretos Reglamentarios 1826 de 1994 y 1537 de 2001, entre otras, corresponde a la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización; y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Entidad.

La información entendida como un conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen (Ley 1712/2014) es el punto de inicio de la rendición de cuentas. Se informa para compartir y transmitir datos, con el fin de que otros lo reciban, procesen, comprendan, analicen, evalúen, reaccionen y formulen sus propuestas

Lo anterior, configura la justificación del porque se hace necesario evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dando a conocer a los funcionarios de la Entidad, así como a la ciudadanía en general los resultados de la misma, con el fin de cumplir con los cometidos y fines institucionales; adicional a ser un informe de obligatoria ejecución, conforme lo ordena la normativa vigente, que en su contenido obliga a que este informe sea publicado en la página web de la Entidad, el que solo se puede estructurar con posterioridad a la efectiva realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**OBJETIVO** Presentar informe de evaluación que dé cuenta de los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2020 de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí.

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                  |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 3 de 9            |

**ALCANCE** Evaluar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual vigencia 2020 realizada el 20 de Abril de 2021, con el fin de proponer acciones de mejora coherentes con el cumplimiento de metas enfocadas en la garantía de derechos, a partir de los elementos estructurantes de la rendición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad y lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## SOPORTE NORMATIVO

Por mandato legal, se ordena en la Constitución Nacional Artículo 27, en la Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículos 32, 33, 38 y 39, Ley 1757 de 2015 capítulo IV artículo 48, 50, 52, 53, 55 y 59 y en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que *“todas las entidades y organismos de la Administración Pública...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional ...”*.

La Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el mes de febrero de 2019, presentó la versión 2 del Manual Único de Rendición de Cuentas, documento que establece las orientaciones y los lineamientos para la Rama Ejecutiva del Poder Público, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

El Manual presenta las indicaciones para llevar cabo la rendición de cuentas desde el enfoque de los derechos humanos y de paz y brinda recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                  |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 4 de 9            |

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el mes de febrero de 2019, presentó la versión 2 del Manual Único de Rendición de Cuentas, documento que establece las orientaciones y los lineamientos para la Rama Ejecutiva del Poder Público, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

El presente informe debe servir para que se realicen los ajustes pertinentes y se reorienten políticas donde sea necesario. Este ejercicio puede ser complementado con controles ciudadanos, para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía; para lo cual, en este informe la Oficina de Control Interno presenta la respectiva evaluación y seguimiento.

Es importante mencionar que en la audiencia se recurrió a la utilización de medios virtuales.

## ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Para la difusión de información correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, se definió los canales pertinentes para brindar información a la ciudadanía y funcionarios de la entidad.

## CONVOCATORIA Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La convocatoria se realizó a través de la página web y la intranet de la entidad con treinta (30) días de anticipación a la fecha de realización del evento de rendición de cuentas, adelantando una campaña publicitaria por estos mismos canales de acuerdo con las pautas

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                  |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 5 de 9            |

establecidas sobre la planeación del proceso, informando sobre la importancia de participar en la rendición de cuentas,

Como parte de los mecanismos de divulgación para la audiencia pública de rendición de cuentas, la Entidad utilizó los siguientes mecanismos de divulgación y retroalimentación con la ciudadanía:

1. Presentación anexo técnico a la superintendencia de salud con la información de la audiencia pública Rendición de Cuentas
2. La entidad hace la convocatoria general a través de la página web <https://www.hospitalramiriqui.gov.co/> en el link <https://www.hospitalramiriqui.gov.co/index.php/transparencia-e-informacion/item/124-rendicion-de-cuentas>
3. Hace convocatoria de difusión a través de la página de Facebook <https://www.facebook.com/SanVicenteRamiriqui> de la rendición de cuentas, invitando a los ciudadanos a participar.
4. Se hace invitación a participar en la Rendición de Cuentas vigencia 2020 a través de carteleras de la entidad, de la alcaldía Municipal y de las EAPB
5. Se envían invitaciones personales a las autoridades competentes del municipio de Ramiriquí.

## REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

Esta jornada se inició en la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí realizada por la Gerente de la entidad, quien inició con la bienvenida a los participantes y a la audiencia.

la audiencia pública de rendición de cuentas se trataron los temas

Gestión presupuestal

Gestión Contratación

Gestión administrativa (Procesos judiciales, producción)

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes

Estados Financieros

Culminado el ejercicio de control social, se habilitó en el sitio web de la Entidad para que quienes siguieron el evento a través de vía facebook live público el link para el

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

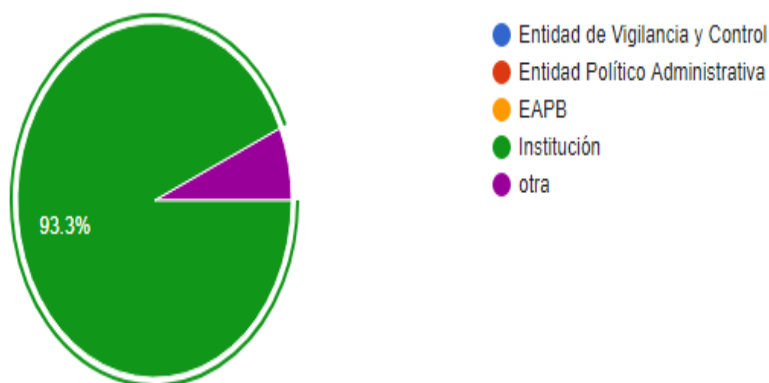
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                  |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 6 de 9            |

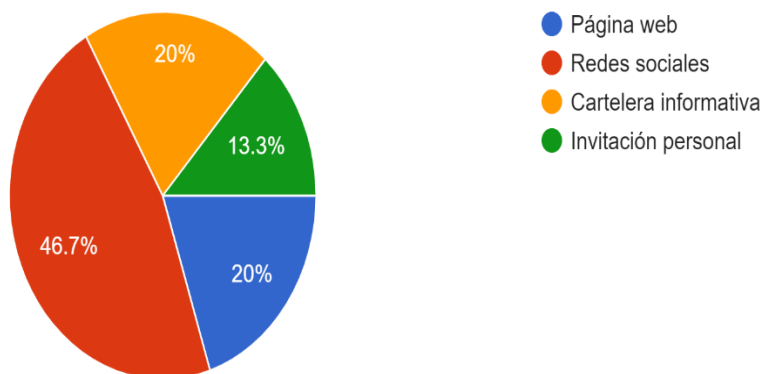
diligenciamiento, de la Encuesta de Satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para identificar si se cumplieron las expectativas de la ciudadanía; recibir las propuestas de mejoramiento para futuros procesos y dar cumplimiento a los requerimientos de las entidades rectoras en la materia; la encuesta aplicada arrojó el siguiente resultado:

#### 1. Grupo de Interés al que pertenece



**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 93,3% representan a una institución.

#### 2. ¿cómo se enteró de la realización del evento audiencia pública rendición de cuentas?



**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 46,7% se enteró por redes sociales, el 20% por Cartelera informativa y pagina web y el 13,3 Invitación personal.

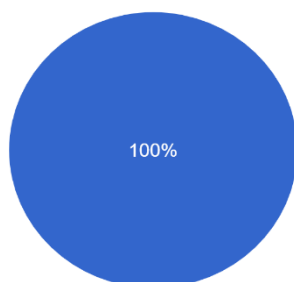
NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                        |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA</b><br><b>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                                     | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                                     | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                                     | Página: 7 de 9            |

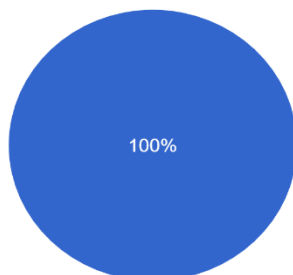
3. ¿La explicación inicial sobre el procedimiento de la audiencia pública rendición de cuentas fue?



● Clara  
● Confusa

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 100% manifiestan que la explicación inicial sobre el procedimiento de la audiencia pública fue clara.

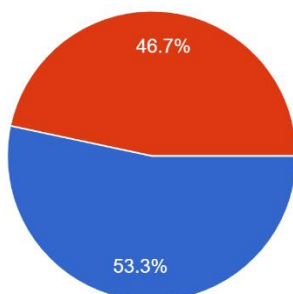
4. ¿La duración de la intervención del informe de la gestión pública fue?



● Adecuado  
● corta  
● Muy larga

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 100% manifiestan que la duración de la intervención fue adecuada.

5. Después de haber formado parte de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, considera ¿que su participación en el control de la gestión pública es?



● Muy Importante  
● Importante  
● Sin importancia

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 53,3 % manifiestan que la participación en el control de la gestión pública es muy importante, corresponde y el 46,7% contestan que es importante.

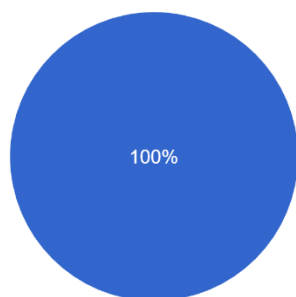
NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                                                                        |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA</b><br><b>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                                     | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                                     | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                                     | Página: 8 de 9            |

6. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Pública en el Hospital para el control de la gestión pública?

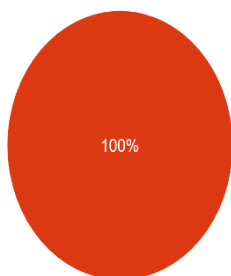


● SI  
● NO

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 100% considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas. En la entidad para el control de la gestión pública.

7. cree usted ¿Qué la Audiencia Pública se desarrolló de manera?

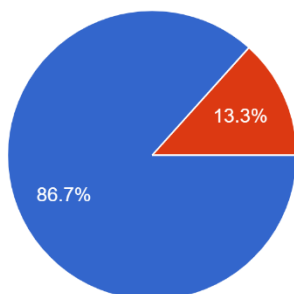
as



● Cree usted ¿Qué la Audiencia Pública se desarrolló de manera?  
● Bien organizada  
● Mal Organizada

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 100% considera que la audiencia pública se desarrolló de manera bien organizada.

8. ¿Qué imagen tiene de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí?



● Excelente  
● Buena  
● Regular

**Interpretación:** de las 15 personas que contestaron la encuesta de satisfacción el 86,7% tienen una excelente imagen y el 13,3 tienen una buena imagen de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí.

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .

|                                                                                   |                                                                                               |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>                                                           |                           |
|                                                                                   | <b>INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA<br/>VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</b> | Código: INF-ACI-EV-CI-002 |
|                                                                                   |                                                                                               | Versión: 03               |
|                                                                                   |                                                                                               | Fecha: 03/02/2021         |
|                                                                                   |                                                                                               | Página: 9 de 9            |

## OBSERVACIONES DE LA ENCUESTA

La encuesta se realizó con el propósito de evaluar la Audiencia Pública como espacios de dialogo con la ciudadanía por parte de los asistentes, con el objetivo de recolectar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló.

En total se recibieron 15 encuestas diligenciadas vía web. En términos generales la percepción de los participantes sobre la entidad del evento fue positiva.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Garantizar la efectiva participación ciudadana y de los grupos de valor en los escenarios de diálogo de rendición de cuentas, promoviendo el diálogo colaborativo orientado a evaluar la gestión pública y desarrollando propuestas de mejora.

Continuar con el cumplimiento de los lineamientos metodológicos para garantizar la rendición de cuentas, tal como lo establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Atentamente,

**JENNY JOHANA BUITRAGO LOPEZ**  
Asesor de Control Interno

NIT 891800644-9  
[www.hospitaramiriqui.gov.co](http://www.hospitaramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222  
E-mail: [secretaria@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitaramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitaramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitaramiriqui.gov.co) .